

Discapacidad

Declaración de política

© World Physiotherapy 2023
www.world.physio



Cita recomendada: World Physiotherapy. Policy statement: Disability. London, UK: World Physiotherapy; 2023. Available from: <https://world.physio/policy/ps-disability>

Discapacidad

World Physiotherapy considera que los fisioterapeutas están equipados a través de su educación para satisfacer las necesidades funcionales de las personas con discapacidad (1). Los fisioterapeutas desempeñan un papel vital en la prevención y reducción de los problemas de salud y relacionados con la salud asociados a la discapacidad y optimizan los resultados funcionales, las actividades, la participación y los factores ambientales de las personas con discapacidad.

World Physiotherapy respalda la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las Normas Standard de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. (2, 3) World Physiotherapy anima a sus organizaciones miembro a promover la aplicación y el seguimiento de estas convenciones; a apoyar los esfuerzos nacionales para establecer, fortalecer y mantener los servicios, sistemas y políticas necesarios para satisfacer las necesidades de todas las personas y poblaciones y a defender el papel de los fisioterapeutas para permitir un funcionamiento humano óptimo.

World Physiotherapy apoya sin reservas los derechos de las personas con discapacidad a oportunidades, elecciones, autodeterminación e independencia, y a asumir roles en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. World Physiotherapy apoya el papel de los fisioterapeutas para facilitar la consecución de estos derechos. 'Rehabilitación 2030: Un llamamiento a la acción' destaca la necesidad insatisfecha de rehabilitación en todo el mundo. (4) Más de mil millones de personas con discapacidad necesitan uno o más productos de asistencia. (5)

Los fisioterapeutas proporcionan intervenciones basadas en la evidencia, inclusivas y rehabilitadoras que reducen la incidencia y el impacto de la enfermedad y la discapacidad, promueven la salud y la calidad de vida. Estas intervenciones ayudan a las personas a mantener y/o mejorar la actividad física, la independencia funcional, la participación y a reducir las pérdidas en sus funciones habituales y habituales para alcanzar su pleno potencial.

En consonancia con sus declaraciones políticas y directrices, World Physiotherapy anima y apoya a las organizaciones miembro a:

- garantizar que los programas de formación de los fisioterapeutas incluyan una cobertura exhaustiva de los conocimientos, habilidades y actitudes pertinentes para examinar y proporcionar tratamiento/intervenciones/educación (incluidos los que abordan los factores ambientales) a las personas con discapacidad;
- satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad
 - incluir contenidos curriculares en todos los programas de grado de fisioterapia sobre el funcionamiento y la discapacidad y la naturaleza polifacética de la discapacidad⁴
 - producir o facilitar material educativo sobre las oportunidades únicas que tienen los fisioterapeutas para prevenir la discapacidad y mejorar el funcionamiento a lo largo de toda la vida
 - producir/poner a disposición de quien lo requiriera recursos educativos y prácticos sobre discapacidad y rehabilitación
 - inclusión de contenidos sobre intervenciones basadas en la evidencia en congresos de World Physiotherapy, así como en congresos regionales y nacionales
 - ofrecer programas de formación continua sobre funcionamiento, discapacidad y rehabilitación;
- apoyar la participación de las personas con discapacidad en la planificación, realización e información de la investigación en fisioterapia;

-
- apoyar la participación de las personas con discapacidad en el asesoramiento sobre el desarrollo de políticas, planes de estudio y servicios;
 - Apoyar la inclusión de las personas con discapacidad en la profesión:
 - garantizar que las decisiones de admisión o readmisión en la profesión se basen en la competencia para ejercerla, no en la discapacidad
 - adopción de políticas integradoras
 - realizar ajustes razonables
 - promover la profesión como carrera inclusiva para las personas con discapacidad;
 - promover el uso de la mejor evidencia para apoyar la inclusión de las personas con discapacidad en las sociedades mediante:
 - utilizar las bases de datos existentes y la literatura basada en la evidencia sobre intervenciones clínicas y costo efectivas
 - fomentar la recogida y publicación de datos utilizando clasificaciones internacionales normalizadas, incluida la CIF, para los datos sobre funcionamiento y discapacidad¹
 - dar a conocer las fuentes de financiación de la investigación sobre discapacidad y rehabilitación;
 - promover el trato ético de todos, independientemente de su nivel de funcionamiento, mediante la sensibilización sobre:
 - la necesidad de tratar a las personas en función de su capacidad y potencial, las leyes y reglamentos nacionales y las normas de ejercicio profesional que rigen la profesión
 - declaraciones y leyes internacionales en ámbitos como los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la discriminación;
 - educar a las comunidades de profesionales sanitarios, a los usuarios de los servicios y al público en general sobre el papel y los beneficios de los fisioterapeutas como miembros cruciales de los equipos interprofesionales:
 - publicando información sobre prevención de discapacidades y rehabilitación en publicaciones profesionales
 - sensibilizando a los equipos de colaboración interprofesionales sobre el importante papel de los fisioterapeutas en la prevención de la pérdida funcional asociada a afecciones potencialmente discapacitantes
 - remitiendo a colabornado con otras profesiones cuando proceda
 - intercambiando información sobre discapacidad, por ejemplo a través de sitios web y foros;
 - abogar por la participación de los fisioterapeutas en el desarrollo de políticas, programas, servicios y sistemas nacionales;
 - abogar por políticas, programas, servicios y sistemas nacionales que faciliten la prestación eficaz de servicios de fisioterapia a las personas con discapacidad y que sigan los principios de:
 - cobertura sanitaria universal
 - información y entornos físicos accesibles
 - acceso directo a los servicios del fisioterapeuta
 - práctica colaborativa interprofesional.

Approval, review and related policy information	
Date adopted:	Approved at the 18th General Meeting of WCPT May 2015 Reviewed and re-approved at the 19th General Meeting of WCPT May 2019 Reviewed and re-approved at the 20th General Meeting of WCPT May 2023
Date for review:	2027
Related World Physiotherapy policies:	<p>World Physiotherapy policy statements</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ethical principles and the responsibilities of physiotherapists and member organisations • Standards of physiotherapist practice • Patients'/clients' rights in physiotherapy • Quality services • Informed consent • Diversity and inclusion • Physiotherapy documentation and records management <p>World Physiotherapy guidelines</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guideline for standards of physiotherapist practice • Guideline for physiotherapy documentation and records management <p>World Physiotherapy endorsements</p> <ul style="list-style-type: none"> • The United Nations Convention on the Rights of the Child • The United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities • The United Nations Standard Rules on the Equalisation of Opportunities for Persons with Disabilities <p>World Physiotherapy: Physiotherapist education framework</p>

References

1. World Physiotherapy. Physiotherapist education framework. London, UK: World Physiotherapy; 2021 [3 Nov 2023]. Available from: <https://world.physio/what-we-do/education>.
2. United Nations. Standard Rules on the Equalisation of Opportunities for Persons with Disabilities. New York, USA: UN; 1993 [24 Nov 2023]. Available from: <https://www.un.org/development/desa/disabilities/standard-rules-on-the-equalization-of-opportunities-for-persons-with-disabilities.html>.
3. United Nations. Convention on the Rights of Persons with Disabilities. New York, USA: United Nations; 2006 [24 Nov 2023]. Available from: <https://social.desa.un.org/issues/disability/crpd/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities-crpd>.
4. World Health Organization. Rehabilitation 2030: A Call for Action 2019 [24 Nov 2023]. Available from: <https://www.who.int/initiatives/rehabilitation-2030>.
5. World Health Organization. Priority Assistive Products List (APL) 2016 [24 Nov 2023]. Available from: <https://www.who.int/publications/i/item/priority-assistive-products-list>.

© World Physiotherapy 2023